Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

SIGCMA

ESTADO ELECTRÓNICO No. 008 DE 2021

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE AUTO	CUADERNOS
1	88-001-23-33-000-2020-00071-00	NUILIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIEGO LIVINGSTON POMARE	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	ENERO 25/2021	EXPEDIENTE DIGITAL
2	88-001-23-33-000-2020-00072-00	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	LEANDRO PAJARO BALSEIRO	EMPRESA DE COMUNICACIÓN CELULAR S.A. – COMCEL S.A., Y LA VINCULACION DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Y LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE – CORALINA Y OTROS	ENERO 25/2021	EXPEDIENTE DIGITAL
3	88-001-23-33-000-2019-00027-00	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	CONSORCIO HIPICA 2017	DEPARTAMENTO ARCHIPIALAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	ENERO 25/2021	EXPEDIENTE DIGITAL

SECRETARIA: San Andrés, Isla, veintisiete (27) de enero de dos mil veintiuno (2021). Los anteriores autos se fijan en Estado Electrónico, por el término legal de Un (01) día, a partir de las Ocho de la mañana (8:00 A.M.), en la página web de la Rama Judicial. Art. 201 C.P.A.C.A., modificado con el artículo 50 de la ley 2080 de 2021, en concordancia con el Art. 295 del C.G.P..

JEAN ETHEL WALTERS ALVAREZ
Secretaria General

J.L.

Jean Ethel Walters Alvarez

Secretaria(o)

Tribunal Administrativo - Oral San Andres

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

SIGCMA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **72f7572fc8c7312befb0a1a4fc13f5f6a6b3e9015076ebbfacb0586d48ade465**

Documento firmado electrónicamente en 26-01-2021

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/FirmaElectronica/frmValidarFirmaElectronica.aspx